 Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	23/01/2020

COMUNICADO No.024

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES
DE: SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA: OCTUBRE 17 DE 2023
ASUNTO: RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS

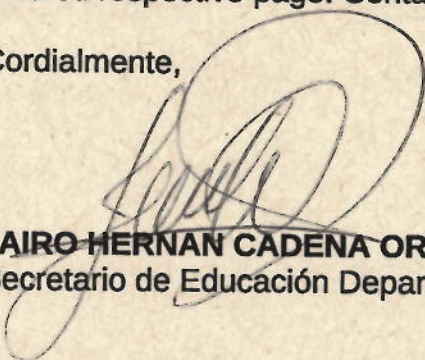
Para su debido conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicarle que por instrucciones del Ministerio de Educación y el Área Financiera de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se debe tener en cuenta lo siguiente:

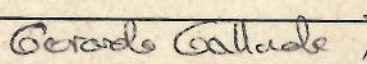
1. A octubre de 2023, se deben presentar y poner al día el reconocimiento y pago de horas extras del año 2023.
2. A partir del mes de noviembre de 2023, solo se pagará el mes causado o sea horas extras del mes de octubre, y en diciembre se deberá pagar únicamente el mes de noviembre.
3. El pago de horas extras del mes de diciembre se deben enviar los primeros de enero para su pago en enero de 2024.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución de reconocimiento y pago de horas extras para la vigencia 2023.

NOTA: Se recuerde que esta es una obligación del Rector realizar y enviar los soportes para su respectivo pago. Contacto: Alfonso Mora, celular 3165399983

Cordialmente,


JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
 Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Gerardo Gallardo Profesional Universitario G.2	17 de octubre de 2023	
---	-----------------------	---